



09 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

770

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de Rentas de fecha 03 mayo de 2011.
2. Memorando de Alcaldía N° 130 de fecha 09 de mayo de 2011, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, GESTION PUBLICA CONSULTORES RUT: 76.715.360-0, por un monto de \$675.000 (Seiscientos setenta y cinco mil pesos), Exento de Iva.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra M del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Por ser la única Institución que imparte dicha Capacitación Nacional actualización Ley de Rentas Municipales, los días 12 y 13 de mayo de 2011, en la Ciudad de Viña del Mar.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo mediante "Servicios Especializados", a GESTION PUBLICA CONSULTORES RUT: 76.715.360-0, por concepto de Capacitación Nacional actualización Ley de Rentas Municipales, por un monto de \$675.000 (Seiscientos setenta y cinco mil pesos), Exento de Iva.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 002 "Cursos de Capacitación"
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "GESTION PUBLICA CONSULTORES RUT: 76.715.360-0" por concepto de Capacitación Nacional actualización Ley de Rentas Municipales, por un monto de \$675.000 (Seiscientos setenta y cinco mil pesos), Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/HSO/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo